

CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA
INSTRUCCION PASTORAL CON MOTIVO DE LA ELECCION POPULAR DE ALCALDES Y LA REFORMA MUNICIPAL

En el próximo mes de marzo el pueblo colombiano acudirá a las urnas para elegir los Alcaldes que han de regir los destinos de sus pueblos y ciudades en el periodo 1988 a 1990.

En el Mensaje Pastoral del Episcopado, de julio del presente año, tuvimos oportunidad de referirnos brevemente a la Reforma Municipal. Esta tiene una expresión altamente significativa en la Elección Popular de Alcaldes. Dada la importancia que ha de tener este acontecimiento para la vida de la Nación, volvemos sobre el tema, con el ánimo de ilustrar las conciencias de los fieles sobre las graves responsabilidades que traen consigo estas nuevas realidades político-administrativas.

UN GRAN ACONTECIMIENTO

El acontecimiento despierta grandes expectativas sobre la posibilidad de una mayor participación democrática en los asuntos públicos del Municipio, lo que suscita esperanzas y temores. Es indudable que conduce a la democratización de la toma de decisiones y que coloca a las comunidades locales en condiciones de superar su destino. Se trata, pues, de un acontecimiento cuya importancia hay que asumir con la debida seriedad para que pueda alcanzar los fines propuestos.

ENSEÑANZA DE LA IGLESIA

Es conforme con la naturaleza humana el que se constituyan estructuras político-jurídicas que ofrezcan a todos posibilidades efectivas de participar libre y activamente en el Gobierno de la cosa pública y en la elección de los gobernantes (Cfr. G.S. 75). A estos dos aspectos responden las reformas: permiten elegir al que representa la autoridad municipal y participar en la gestión de los negocios públicos a nivel local. Se trata de disposiciones que miran al ejercicio del poder político y a realidades a las que debe llegar la luz del Evangelio. En efecto, ellas hacen parte de la totalidad de la existencia humana. A ellas la Iglesia siente, pues, el deber y el derecho de referirse, sin partidismos ni ideologías, para iluminar las conciencias, y anunciar así con libertad evangélica una palabra transformadora de la sociedad (Cfr. Puebla 515, 518-522).

FORMAS NUEVAS DE PARTICIPACION

La democracia colombiana ofrece, con las reformas en marcha, nuevas formas de participación real en la administración municipal y en el escogimiento de las personas que deben dirigirla. Con ellas se compromete a los habitantes de cada lugar a convertirse en agentes activos en el desarrollo de sus Municipios y realizar el concepto genuino de democracia participativa, mediante intervención amplia y responsable en los asuntos públicos.

Estamos, pues, situados frente a una época de cambios político-sociales importantes que entrañan un grave reto para todos los ciudadanos y especialmente para los Cristianos conscientes de sus compromisos temporales. El éxito del proceso que se inicia depende de la participación activa de toda la comunidad. En ella, los creyentes en Cristo deben tomar conciencia de la obligación que

tienen de ordenar los asuntos temporales según el espíritu del Evangelio y, por tanto, de intervenir activamente en el manejo de los destinos de su pueblo o ciudad. Tengan la seguridad de que, en la medida en que asuman oportunamente sus responsabilidades políticas, podrán orientar hacia el desarrollo integral de todos los colombianos y el establecimiento de la justicia social los cambios democráticos que ahora se les ofrecen. En sus manos está el contribuir a mejorar la calidad de la vida en nuestros pueblos y ciudades.

IMPLICACIONES MORALES DE LAS REFORMAS

Las realidades humanas pueden servir para bien o para mal. Tenemos esperanza de que éste será un proceso positivo. Las reformas, que ahora toman cuerpo entre nosotros, pueden servir: para fortalecer la democracia, purificar las costumbres políticas, interesar a los colombianos en el manejo de los asuntos públicos y en la solución de los problemas que inmediatamente les atañen. Todo esto puede convertirse, así, en camino de restauración nacional. No obstante, es evidente que, de no mediar una adecuada preparación y una conciencia democrática y patriótica, podrían venir nuevas formas de manipulación, de clientelismo, de gamonalismo, de burocratismo, males tan profundos en nuestra historia, y de persecuciones políticas a nivel municipal. Esto llevaría a inexorable frustración ciudadana.

Expresamos anteriormente nuestra preocupación por la impreparación cívica de los colombianos (Cfr. Mensaje Pastoral, Julio 1987, 77). Cada uno debe conocer los derechos y los deberes que tiene frente a su comunidad, a nivel local, regional y nacional, preocuparse por saber cuál es el alcance de las reformas y apersonarse de ellas en lo que a cada quien corresponde; en una palabra, hay que responder con prontitud a la necesidad de una seria educación cívica, a fin de que todos los ciudadanos puedan cumplir su misión en la vida de la comunidad política (Cfr. G.S. 75).

Una conciencia formada en la responsabilidad de los deberes cívicos debe conducir al ciudadano a la elección libre, consciente y responsable de los Alcaldes, con capacidad crítica para juzgar las personas y los programas de Gobierno. Se deben escoger Alcaldes probos, honestos en el manejo de los recursos, dinámicos, de reconocida solvencia intelectual y moral. No es lícito para los católicos votar por personas que estén en contradicción con los principios cristianos y que obstaculicen la acción de la Iglesia y su libertad pastoral, o que se muestren hostiles a los valores y a la moral cristiana que tutela la Constitución (Cfr. Art. 53). Hay que recordar que nuestra Constitución Política, en su Preámbulo, expresa que "la Religión Católica, Apostólica y Romana es la de la Nación, y que, como tal, los poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada como esencial elemento del orden social.

Es esta una oportunidad para que las jóvenes generaciones, libres de los vicios a veces presentes en la mecánica política, y, animados por nobles intereses, se vinculen al destino de su tierra y colaboren, con eficacia, para que los Municipios puedan mostrar su madurez en beneficio de todos.

Muchos piensan que su voto carece de importancia y se abstienen de votar, o lo hacen sin apreciar la responsabilidad que el voto encarna. Votar con libertad es un derecho y un grave deber, por cuanto el voto se encamina a promover el bien común (Cfr. G.S. 75). Es el momento de asumir seriamente esta responsabilidad, cuando el manejo de los intereses más inmediatos se coloca en manos de los habitantes de cada lugar.

Además de la obligación de votar, que abarca a todos los ciudadanos en capacidad de hacerlo, hay otras responsabilidades que recaen sobre quienes son o pueden llegar a ser capaces de ejercer ese arte tan noble y difícil que es la política (Cfr. G.S. 75). A los católicos que se encuentren en estas condiciones les decimos con el Concilio: "Prepárense para ello y procuren ejercitarlo con olvido del propio interés y de toda ganancia venal. Luchen con integridad moral y con prudencia contra la injusticia y la opresión, contra la intolerancia y el absolutismo de un solo hombre o de un solo partido político; conságrense con sinceridad y rectitud, más aún, con caridad y fortaleza política, al servicio de todos" (G.S. 75). Y los que resulten favorecidos con la confianza pública respondan con acciones eficaces a las urgencias de la justicia social, que tiene como su principal deber acudir en remedio de las necesidades de los más débiles, según las posibilidades de los diferentes sitios.

Recuerden los Sacerdotes que son ministros de la unidad, más todavía cuando, como sucede en la Elección Popular de los Alcaldes, lo que está en juego son los intereses inmediatos de la comunidad local. Tengan en cuenta que la política de partido es el campo propio de los laicos (Cfr. Puebla 524; Código de Derecho Canónico, cánones 285 par. 3 y 287 par. 2) a quienes deben animar en el cumplimiento de sus ineludibles deberes temporales, sin usurpar lo que a ellos corresponde en las opciones que sean conformes con el bien común y las necesidades de los desprotegidos.

MALES QUE SE DEBEN PREVENIR

Rechazamos la violencia, venga de donde viniere, como contraria al Evangelio y al bien común, como generadora de mayor violencia y de mayores males. Invitamos a todos los católicos y a todos los buenos hijos de Colombia a que contribuyan a la serenidad de los espíritus, al respeto del proceso electoral que se avecina, para que pueda realizarse en completa libertad, sin ninguna presión, especialmente sin presiones indebidas de las armas. Y repetimos a los violentos y extremistas de todos los matices el llamamiento del Santo Padre en su visita pastoral a Colombia, para que se aparten del camino del odio y de la muerte y se conviertan a la causa de la reconciliación y de la paz (Cfr. Mensajes, 262), y se realicen unas elecciones libres de actitudes violentas, en todo el territorio nacional.

Hay otro tipo de presiones que deben evitarse como las que se pueden ejercer con los subalternos en el trabajo, obligándolos a votar por un determinado candidato o partido; o por medio del dinero con la compra de votos, negocio detestable que falsea los resultados electorales y engendra la corrupción de la democracia; o con la promesa de prebendas, cargos burocráticos y favoritismos presupuestales, que atentan contra la honestidad pública y contra la eficiencia administrativa. En la actual coyuntura del país, es indispensable recordar que los católicos tienen la obligación moral de repudiar todo lo que proceda de dineros de turbio origen, tanto en campañas como en la compra de conciencias.

Corresponde a las autoridades, en el nivel nacional y regional, manteniendo su total imparcialidad en la justa democrática, que eviten discriminaciones de tipo partidista en la repartición de los recursos que las disposiciones legales han puesto en manos de las células municipales.

CONCLUSION

Como patriotas y como Pastores de la Iglesia, deseamos vivamente que por el proceso iniciado con

la Elección Popular de los Alcaldes y la Reforma Municipal tenga feliz éxito y que conduzca a que haya Municipios dinámicos, bien organizados, con los recursos necesarios para responder a las urgentes necesidades comunes; Municipios que, en las zonas rurales, puedan crear fuentes de trabajo, a fin de que sus habitantes no se vean forzados a engrosar en las ciudades los cinturones de marginación.

Urgimos de nuevo a todos los hijos de la Iglesia a que se distingan por su patriotismo y asuman con valor sus responsabilidades en el manejo de los asuntos públicos.

Pedimos a Dios que, con la colaboración de todos los buenos colombianos, la puesta en marcha de las reformas no sólo signifique, sino que realice el comienzo de una nueva etapa en la vida de la Nación, caracterizada por el progreso material, espiritual y moral, de la solidaridad, la paz y la justicia social, en beneficio de todos y especialmente de los más pobres.

Bogotá, 7 de enero de 1988

Alfonso Card. López Trujillo
Arzobispo de Medellín
Presidente Conferencia Episcopal

Mario Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá
Primado de Colombia

Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Cali
Vicepresidente Conferencia Episcopal

Augusto Trujillo Arango
Arzobispo de Tunja

José Joaquín Flórez Hernández
Arzobispo de Ibagué

Héctor Rueda Hernández
Arzobispo de Bucaramanga

José de Jesús Pimiento
Arzobispo de Manizales

Samuel S. Buitrago Trujillo
Arzobispo de Popayán

Carlos José Ruiseco Vieirá
Arzobispo de Cartagena

Rafael Sarmiento Peralta
Arzobispo de Nueva Pamplona

Félix María Torres Parra
Arzobispo de Barranquilla

Gustavo Posada Peláez Vicario
Apostólico de Istmina

José Gabriel Calderón Contreras
Obispo de Cartago

Eloy Tato Losada
Obispo de Magangué

Gregorio Garavito Jiménez
Obispo de Villavicencio

Alonso Arteaga Yepes
Obispo de El Espinal

Alfonso Uribe Jaramillo
Obispo de Sonsón-Rionegro

Arturo Salazar Mejía
Obispo de Pasto

Miguel Ángel Lecumberri Erburu
Vicario Apostólico de Tumaco

Livio Reginaldo Fischione
Vicario Apostólico de Riohacha

Juan Eliseo Mojica Oliveros
Obispo de Garagoa

Augusto Aristizábal Ospina
Obispo de Jericó

Joaquín García Ordóñez
Obispo de Santa Rosa de Osos

Alfonso Sánchez Peña
Obispo Prelado de Alto Sinú y San Jorge

Eladio Acosta Arteaga
Obispo de Antioquia

Jesús Emilio Jaramillo Monsalve
Obispo de Arauca

Rubén Buitrago Trujillo
Obispo de Zipaquirá

Darío Castrillón Hoyos
Obispo de Pereira

Libardo Ramírez Gómez
Obispo de Garzón

Hernando Rojas Ramírez
Obispo de Neiva

Ignacio Gómez Aristizábal
Obispo de Ocaña

Heriberte Correa Yepes
Vicario Apostólico de Buenaventura

Jesús María Coronado Caro
Obispo de Duitama-Sogamoso

Mario Escobar Serna
Obispo de Palmira

Alberto Giraldo Jaramillo
Obispo de Cúcuta

Víctor Manuel López Forero
Obispo Castrense

Gabriel Romero Franco
Obispo de Facatativá

Darío Molina Jaramillo
Obispo de Montería

Olavio López Duque
Vicario Apostólico de Casanare

José Agustín Valbuena Jáuregui
Obispo de Valledupar

Ugo Puccini Banfi
Obispo Electo de Santa Marta

Arcadio Bernal Supelano
Vicario Apostólico de Sibundoy

José Luis Serna Alzate
Obispo de Florencia

Rodrigo Arango Velásquez
Obispo de Buga

Roberto López Londoño
Obispo de Armenia

Rodrigo Escobar Aristizábal
Secretario General del Episcopado

Álvaro Raúl Jarro Tobos
Obispo de Chiquinquirá

Isaías Duarte Cancino
Obispo Auxiliar de Bucaramanga

Oscar Ángel Bernal
Obispo Auxiliar de Sonsón-Rionegro

Juan Francisco Sarasti Jaramillo
Obispo de Barrancabermeja

Jorge Ardila Serrano
Obispo Auxiliar de Bogotá

Héctor Jaramillo Duque
Obispo de Sincelejo

Fabio Betancur Tirado
Obispo de La Dorada-Guaduas

Jorge Iván Castaño Rubio
Vicario Apostólico de Quibdó

Hernán Giraldo Jaramillo
Obispo de Málaga-Soatá

Leonardo Gómez Serna
Obispo de Socorro y San Gil

Guillermo Álvaro Ortiz Carrillo
Obispo Auxiliar de Bogotá

Enrique Sarmiento Angulo
Obispo Auxiliar de Bogotá

Agustín Otero Largacha
Obispo Auxiliar de Bogotá

Fabio Suescún Mutis
Obispo Auxiliar de Bogotá

Abrahám Escudero Montoya
Obispo Auxiliar de Medellín

Fabián Marulanda López
Obispo Auxiliar de Ibaqué

Luis Augusto Castro Quiroga
Vicario Apostólico de
San Vicente-Puerto Legufzamo

Gustavo Martínez Frías
Obispo de Ipiales

Héctor Gutiérrez Pabón
Obispo Auxiliar de Cali

Héctor Julio López Hurtado
Vicario Apostólico Electo de Ariari

Marceliano Canyes Santacana
Prefecto Apostólico de Leticia

Belarmino Correa Yepes
Prefecto Apostólico de Mitú

Antonio Ferrándiz Morales
Prefecto Apostólico de San Andrés y Providencia

Germán García Isaza
Prefecto Apostólico de Tierradentro

José Aurelio Rozo Gutiérrez P
refecto Apostólico de Vichada

Alberto Lee López
Prefecto Apostólico de Guapi

Tiberio Polanía
Administrador Diocesano de Tibú

Mario Alberto Jiménez Rojas
Administrador Apostólico de Ariari

Oscar Darío Vargas Jaramillo
Administrador Diocesano de Santa Marta